



www.incopesca.go.cr/

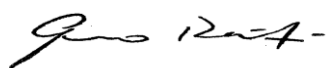
SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
003-2015	23-01-2014	PE	30-01-2015 / PSA-15 (36)

Considerando

- 1- Se conoce copia de oficio AI-008-01-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno al Sr. Presidente Ejecutivo, mediante el cual señala que en el año 2013, la Administración realizó los trámites licitatorios para la adquisición de tres vehículos, estableciendo como mecanismo de ahorro, que la inscripción de éstos correría por cuenta y responsabilidad del INCOPESCA.
- 2- Que los vehículos contratados fueron entregados al INCOPESCA en el mes de enero de 2014, y aún no han sido inscritos, pese a que en su momento se solicitaron las placas provisionales y se cancelaron los marchamos respectivos.
- 3- Manifiesta que es preocupante para la Auditoría Interna, que habiendo transcurrido un año desde la adquisición de éstos vehículos, los mismos aún no se hayan inscrito y se estén deteriorando por falta de uso.
- 4- Que llama la atención que se contraten vehículos sin inscribir por parte del proveedor, bajo el criterio de ahorrar recursos y que transcurra un año sin poder utilizarlos, lo cual en concordancia con la Ley General de Control Interno, advierte en la necesidad de tomar las acciones que permitan la inscripción de éstos vehículos para su normal uso.
- 5- Requiere a la Presidencia Ejecutiva, informe a la Auditoría Interna en el plazo de 10 días las acciones tomadas para la atención lo indicado por la Auditoría.
- 6- Que leída la nota del Sr. Auditor Interno, señalan los Sres. Directivos, su asombro, preocupación e inconformidad por la no inscripción en tiempo, de los vehículos señalados, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Expresar a la Presidencia Ejecutiva y demás dependencias involucradas, la total preocupación e inconformidad respecto a que éstos tres vehículos, adquiridos con recursos públicos tengan a la fecha un año sin inscripción.
- 2-De igual manera requerirle a la Presidencia Ejecutiva tome las acciones correctivas y disciplinarias que resulten competentes contra aquellos funcionarios, que habiéndose demostrado y comprobado debidamente, sean responsables del atraso injustificado en la inscripción de estos vehículos.
- 3-Que de manera inmediata se proceda a realizar los trámites de inscripción y así informarlo a ésta Junta Directiva, en la próxima sesión ordinaria, conjuntamente con el señalamiento de fecha cierta sobre la conclusión de dicho trámite administrativo.
- 4-Acuerdo Firme
Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/040-2015



www.incopesca.go.cr/

Junta Directiva